

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR AMPLIACION MAYOR A 100 M2 REPARACION
 OBRA NUEVA ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
97
FECHA DE APROBACIÓN
17. OCT. 2016
ROL S.I.I.
485-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201619894
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 46310 de fecha 22/11/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL ubicado en calle/avenida/camino PROFESOR LUIS GOMEZ CATALAN N° 406 -----, Lote N° 3, Manzana G Localidad o Loteo PROFESOR JUAN GOMEZ MILLAS 2, Sector 2, Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201619894
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 19894/2016, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
WILFREDO JULIAN SALAS TORRES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
KAREN LISETTE GALLARDO HERNANDEZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
KAREN LISETTE GALLARDO HERNANDEZ			

17 OCT. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
POMVS	96	30.07.2014

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1,10 + 121,96	-----	123,06
S. EDIFICADA TOTAL	1,10 + 121,96	-----	123,06
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		89,46	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,80	1,37	DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 Oguc	No Aplica
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	80,97%
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	2.6.3 Oguc	2 Pisos	ADOSAMIENTO	2.6.2 Oguc	100%
RASANTES	2.6.3 Oguc	No Aplica	ANTEJARDIN	2,0	2,0

--	--	--	--	--	--

Estacionamientos Requerido	0	Estacionamientos Proyecto	0
----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTRO (ESPECIFICAR)			0

17 OCT. 2016

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	
	C3	1,10	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 186.656
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 4.276
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	201600048633	FECHA 26-09-2016 (5%)
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

PLANO	CONTENIDO
LAMINA 1 DE 1	Se Reemplaza

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- 5.- Presente modificación corresponde a la incorporación de un tramo de cubierta en patio posterior, aumentando la superficie edificada en 1,10 m2.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
RES. MOD. POMVS	MEDIANERIA Y ADOSAMIENTO		1	VIVIENDA	1,10						1,10 m2
	TERRENO	89,46			1,10						

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 144 de fecha 18/05/2006	54,72	R.F. Nº 28 de fecha 06/06/2007	54,72 m2
POMVS Nº 96 de fecha 30/07/2014	67,24		
Presente solicitud	1,10		
SUP. TOTAL	123,06 m2	SUP. TOTAL	54,72 m2


JUAN CARLOS GATICA OSORIO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

17 OCT. 2016

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -VIVIENDA SOCIAL DOM
 -ARCHIVO
 -INE
 - EXP 880/2014 - POMVS Nº 96/2004